

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
MX09.INFOCDMX/SE/CT/C10.3/2025

**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y
RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con treinta y tres minutos del veintitrés de septiembre de dos mil veinticinco, de conformidad con los artículos 88, 89 y 90 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como los numerales 6, 16 y 17 del Manual de Integración y Operación del Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos personales y Rendición de Cuentas, se reunió vía remotamediante la **Plataforma "Microsoft Teams"**, el Comité de Transparencia para celebrar la Séptima Sesión Extraordinaria, encontrándose presentes los siguientes:

1. Miriam Soto Domínguez, Secretaria Técnica del Instituto. (Presidenta del Comité)
2. Sandra Ariadna Mancebo Padilla, Responsable de la Unidad de Transparencia. (Integrante)
3. María Julia Prieto Sierra, Directora de Asuntos Jurídicos. (Integrante)
4. Claudia Alin Escoto Velázquez. Directora de Datos Personales. (Integrante)
5. Julio Cesar Murillo Martínez, en representación del Órgano Interno de Control. (Integrante)
6. Laura Ingrid Escalera Zúñiga, Subdirectora de Archivos Institucionales. (Invitada Permanente)
7. Fernanda Gabriela López Lara, Subdirectora de la Unidad de Transparencia, Información Pública y Datos Personales. (Secretaria Técnica del Comité)

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.

Una vez que quedó comprobada la asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia, la presidenta declaró la existencia de quórum legal para sesionar.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including "mso", "lg", and a circled "1".

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

Por instrucciones de la presidenta del Comité, Miriam Soto Domínguez, se informó y se sometió a consideración de sus integrantes, el siguiente orden del día:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la clasificación de información derivada de la solicitud de información **090165925000902**.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la clasificación de información derivada de la solicitud de información **090165925000886**.
5. Cierre de la sesión.

Una vez enterados los presentes del contenido del orden del día, se determinó la aprobación.

Desahogo del numeral tres del Orden del Día

3. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la propuesta de clasificación de la solicitud de información **090165925000902**.

Antecedentes:

Con fecha de 12 de septiembre del año en curso, se recibió en este Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la solicitud de información pública identificada con el folio **090165925000902**, en la que se requiere lo siguiente:

"copia electrónica del oficio SAF/DGAJ/DUT/177/2025 de fecha 18 de junio de 2025, así como el oficio mediante el cual se brindo respuesta en cumplimiento al recurso de revisión INFODMX/RR.IP.1902/2025". sic

Por tal motivo, la persona Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos, al ser el área administrativa con competencia para atender el requerimiento solicitado, solicita realizar la versión pública del oficio solicitado, en la cual, se testaron datos como,

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'V', 'J', 'S', and 'mjo']

nombre, así como también el correo electrónico de la persona recurrente que obra dentro del oficio del expediente y por lo anterior expuso ante el Comité de Transparencia del Instituto lo siguiente:

Buenas tardes, integrantes de este Comité de Transparencia, en atención a la solicitud de acceso a la información pública identificada con el folio **090165925000902**, relacionado con el cumplimiento al recurso INFOCDMX/RR.IP.1902/2025, en este caso lo que solicitada el particular es el acceso al oficio de respuesta que se tiene en expediente de cumplimiento, esta Dirección solicita al Comité la clasificación del nombre así como correo electrónico de la persona recurrente, por ser datos personales.

Por lo tanto, de conformidad con lo establecido en los artículos 6, fracciones XXII y XXIII, 7 párrafo segundo; 21, 24 fracciones VIII, XXIII y XXIV; 186, párrafos primero y segundo; y 191 párrafo primero de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; los artículos 3 párrafo IX, 9, numerales 2, 3, 7 y 8 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; los artículos segundo, fracción XVIII, trigésimo octavo, fracción I, y quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de Información, se determina:

PRIMERO. Confirmar la propuesta de clasificación de la información, respecto de los Datos Personales que se encuentran contenidos en el oficio de respuesta que obra en el expediente de cumplimiento del recurso de revisión identificado con la clave alfanumérica **INFOCDMX/RR.IP.1902/2025**, de conformidad con las consideraciones vertidas en el presente acuerdo.

SEGUNDO. Aprobar la versión pública del oficio de respuesta que se tiene en expediente de cumplimiento del recurso de revisión identificado con la clave

alfanumérica INFOCDMX/RR.IP.1902/2025 de conformidad con las consideraciones vertidas en el presente acuerdo.

Una vez realizada la exposición por parte de la titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos y al no haber participaciones, la presidenta considero a los integrantes del Comité de Transparencia someter a votación la propuesta. El proyecto se aprobó por unanimidad a través del Acuerdo **008/SE/CT-23-09-2025**.

Desahogo del numeral cuatro del Orden del Día.

4. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la clasificación solicitud de información 090165925000886.

Antecedentes:

Con fecha de 05 de septiembre del año en curso, se recibió en este Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la solicitud de información pública identificada con el folio **090165925000886**, en la que se requiere lo siguiente:

"Buenas, solicito que se me proporcione información de la persona Titular de la Dirección de Protección a los Datos Personales. - copia digital de todos los correos de entrada y salida de julio a la fecha,"

Por tal motivo, la persona Titular de la Dirección de Datos Personales, al ser el área administrativa con competencia para atender los requerimientos solicitados por lo que se expuso ante el Comité de Transparencia del Instituto lo siguiente:

Muchas gracias Presidenta, en atención a la solicitud de información pública identificada con el número de folio **090165925000886** y con fundamento en lo establecido en los artículos 169, 176 fracción I, así como 186 primer y segundo párrafo de la *Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de*

Cuentas de la Ciudad de México, los artículos 3 fracción IX de la *Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México* y 67 fracciones I, II y IV de los *Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México*, someto a consideración de este Comité de Transparencia la **clasificación como confidencial**, de la información contenida en los correos electrónicos de entrada y salida del mes de julio a la fecha de entrada de la solicitud en comento (cuatro de septiembre de dos mil veinticinco), correspondientes al **Registro Federal de Contribuyentes (RFC)**, **Clave Única de Registro de Población (CURP)**, información crediticia, cuentas de correo electrónico de persona física y números celulares de personas físicas.

Es cuanto, gracias.

PRIMERO. Confirmar la propuesta de clasificación de la información en su modalidad de confidencial.

Una vez realizada la exposición por parte de la titular de la Dirección de Datos Personales y al no haber participaciones, la presidenta considero a los integrantes del Comité de Transparencia someter a votación la propuesta. El proyecto se aprobó por unanimidad a través del **Acuerdo 009/SE/CT-23-09-2025**.

5. Asuntos Generales.

En el Orden del Día no se enlistó ningún asunto general.

Agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecisiete horas con cuarenta y dos minutos del día veintitrés de septiembre de dos mil veinticinco, se declara concluida la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

Firman al calce y al margen los que en ella intervinieron.



MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ
Secretaria Técnica del Instituto
(Presidenta del Comité)



SANDRA ARIADNA MANCEBO PADILLA
Responsable de la Unidad de Transparencia
(Integrante)



MARÍA JULIA PRIETO SIERRA
Directora de Asuntos Jurídicos
(Integrante)



JULIO CESAR MURILLO MARTINEZ
En representación del Órgano Interno de Control
(Integrante)



CLAUDIA ALIN ESCOTO VELÁZQUEZ
Directora de Datos Personales
(Integrante)



LAURA INGRID ESCALERA ZÚÑIGA
Subdirectora de Archivos Interinstitucionales
(Invitada Permanente)



FERNANDA GABRIELA LÓPEZ LARA
*Subdirectora de la Unidad de Transparencia,
Información Pública y Datos Personales*
(Secretaria Técnica del Comité)